

**Proceso Ordinario N. 110013105029201800472-00**

INFORME SECRETARIAL.- veinte (20) de noviembre de 2020, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

**LIQUIDACIÓN COSTAS**

**SEGUNDA INSTANCIA**

Agencias en derecho Porvenir (fl.337-338).....	\$600.000,00
Agencias en derecho Colfondos (fl.337-338).....	\$600.000,00
Otros.....	--- 0 ---
T O T A L: .....	\$1.200.000.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 04 de marzo de 2020.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 171

Hoy, 26 de noviembre de 2020

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN  
Secretaria